Introducción

Se considera persona con capacidades diferentes a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales.

Se reconoce que las personas con capacidades diferentes, sufren marginación y discriminación, no sólo por parte de la sociedad, sino también a veces de su familia, lo que las orilla a tener además de un problema físico, una baja autoestima.

En este marco, si una democracia bien entendida tiene como objetivo fundamental igualar condiciones para que todos puedan participar en la vida común, es innegable que el poder público debe formular y aplicar programas, recursos, políticas y acciones orientados a atemperar las desigualdades físicas o morales de la discapacidad y lograr que ésta se convierta en capacidad.

Diagnóstico

El último Censo de Población y Vivienda, muestra que en la entidad existen poco más de 56 mil personas que presentan algún tipo de discapacidad permanente o de largo plazo, que representa casi el 2 por ciento de la población total estatal, destacando el 48 por ciento con discapacidad neuromotora, el 19.1 visual y las auditivas e intelectuales con poco más del 14 por ciento cada una.

Tipos de Discapacidad

Discapacidad	Personas	%
Neuromotora	29,090	48.0
Visual	11,606	19.1
Auditiva	8,558	14.1
Lenguaje	2,024	3.3
Intelectual	8,782	14.5
Otra	300	0.4
No especificada	360	0.6

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Las principales causas que lo originan en la población son atribuibles a enfermedad (31.5 por ciento), edad avanzada, (22.6), nacimiento (19.4) y accidentes (17.8), sin soslayar que también la discapacidad se asocia con la pobreza extrema, la desnutrición, las enfermedades genéticas y transmisibles.

Discapacidad por Causa

	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Por enfermedad	8,795	8,932	17,727	31.5
Edad avanzada	5,564	7,119	12,683	22.6
Nacimientos	5,983	4,912	10,895	19.4
Accidente	6,970	3,021	9,991	17.8
Otras causas	2,604	2,287	4,891	8.7
Total	29,916	26,271	56,187	100.00

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

En la actualidad, estas personas enfrentan en general condiciones de marginación, pobreza y falta de oportunidades para una plena participación e integración al desenvolvimiento de su comunidad.

En el tema de la salud y seguridad social, se debe hacer énfasis en establecer la normatividad que permita homologar y ampliar las acciones para la prevención, rehabilitación y la integración social de las personas con capacidades diferentes, por lo que es necesario continuar con acciones de extensión de cobertura, principalmente en comunidades marginadas.

En materia educativa, el 24 por ciento de la población con discapacidad de 15 años y más no tiene instrucción básica y el promedio de escolaridad de estas personas es de cuatro años, en comparación con el del resto del estado que es de ocho.

La participación laboral de las personas con capacidades diferentes mantiene aún grandes rezagos, toda vez que el 76 por ciento de este grupo no tiene ingreso ni participación económica.

Por otra parte, la planeación urbana ha considerado sólo hasta años recientes algunos elementos arquitectónicos que favorecen el desenvolvimiento de las personas con capacidades diferentes, por lo que prevalecen grandes barreras que imposibilitan su desplazamiento adecuado, seguro y digno.

Asimismo, la imposibilidad de usar con facilidad el escaso transporte público adaptado, impide que estas personas puedan desarrollar actividades fuera de su entorno inmediato.

En relación al deporte adaptado, en el que destacan algunas agrupaciones de ciegos y débiles visuales, de discapacidad mental y de sillas de ruedas, se adolece de apoyos permanentes y de espacios adecuados para su práctica, por lo que la gran mayoría de las personas con capacidades diferentes, no han tenido la oportunidad de practicar alguna actividad física, deportiva o de recreación.

Esta problemática se acentúa en virtud de que a la fecha no existe en el estado una alternativa educativa que forme especialistas para los diferentes tipos de discapacidad y que se diseñen y apliquen programas específicos para actividades físicas y deportivas.

Si bien la entidad cuenta con una legislación para la atención de las personas con capacidades diferentes, y cada vez más las organizaciones no gubernamentales de y para estas personas dan muestras de un eficiente desempeño, se debe garantizar la mejoría de las condiciones que propician su pleno desenvolvimiento en la sociedad chihuahuense.

Objetivos

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo, impulsando una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, recreación y deporte.
- Fortalecer la coordinación gubernamental y de los sectores social y privado en la definición y ejecución de programas y acciones destinados a las personas con capacidades diferentes.
- Vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad existente y en su caso valorar la exacta dimensión de lo establecido en materia de accesibilidad, telecomunicaciones y transporte.

Estrategias

- Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional, a efecto de propiciar una cultura de respeto, la capacitación personal, la incorporación a los centros educativos regulares y la disponibilidad de oportunidades para el desarrollo de su talento y creatividad en espacios productivos y de esparcimiento.
- Establecer esquemas de coordinación y de intercambio de experiencias y conocimientos, personal y equipo especializado con instituciones de salud, públicas y privadas y de enseñanza superior de la entidad, del país y con el extranjero.
- Promover una cultura de apoyo y respeto a las personas con capacidades diferentes en toda la sociedad y con especial énfasis a través del sistema educativo estatal.
- Adaptar la infraestructura conforme a la legislación correspondiente, para facilitar el libre tránsito y el acceso seguro a todos los espacios y edificios públicos.
- Promover la aplicación de reglamentos especiales para la construcción de vivienda para personas con discapacidad.

Líneas de Acción

- Fortalecer las acciones para la prevención, detección oportuna, estimulación temprana y rehabilitación.
- Ampliar las Unidades Básicas de Rehabilitación a más municipios, para brindar atención especializada a las personas con capacidades diferentes que carecen de servicio médico institucional.
- Aplicar esquemas permanentes de capacitación, para el personal de las Unidades de Rehabilitación, para que brinden servicios con calidad y calidez.

- Facilitar el acceso a apoyos terapéuticos, quirúrgicos y de aditamentos especiales.
- Promover la instalación de un “Centro de Rehabilitación Infantil Teletón”.
- Reorientar los servicios educativos, para propiciar la integración de niños, jóvenes y adultos mayores con capacidades diferentes a los planteles de educación básica, media superior y superior.
- Fortalecer los Centros de Atención Múltiple, que atienden a niños que no pueden ser integrados a la escuela regular.
- Intensificar la formación especializada del área docente y personal de apoyo de los centros educativos, en los que estudien alumnos con necesidades especiales.
- Apoyar con becas económicas y alimenticias a jóvenes estudiantes con capacidades diferentes.
- Respaldar la creación de albergues para personas con capacidades diferentes que no cuentan con apoyo familiar.
- Generar espacios adecuados para la expresión artística, cultural y recreativa.
- Desarrollar un programa de fomento deportivo y de activación física con capacitación de entrenadores.
- Apoyar la creación de la micro, pequeña y mediana empresa de personas con capacidades diferentes y operar una bolsa de trabajo conjuntamente con los organismos empresariales y del sector privado.
- Difundir ampliamente los lineamientos existentes de acondicionamiento urbano.
- Propiciar la ampliación en el número de unidades de transporte público adaptado.
- Respaldar esquemas que propicien descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.
- Aplicar esquemas de organización, sistematización y seguimiento de la demanda de apoyos específicos de las asociaciones civiles de personas con capacidades diferentes.
- Establecer un programa permanente de promoción y difusión cultural, fortaleciendo la participación de los medios de comunicación y de las organizaciones no gubernamentales.